



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Ordinamo. Mantes M. de Tenereo de 1755.

Ex la M. R. y M. Real Ciudad de Mexico, y sala de las Casas de la Corte de ella, Mantes Catonze de Tenereo de mill setecientos cinquenta y cinco, Los M. Ill. Señores de Mexico, se juraron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbran a saver del Sr. D. Diego Manuel Mexia Intendente Conxidor de esta Capital y su Provincia, D. Juan Rocamora, D. Juan Fontes, D. Alexo Mananes de D. Diego Panesja, D. Luis Menchinos, D. Juan Merano, y D. Juan Ignacio Navarro Rexidores =

Siguieron Joseph Abadia, Lorenzo Alonso Molina, Mathes Lopez, Antonio Casullo, y Pasqual Espinosa Jurados =

Notas. Se leyeron las notas del Cavildo antecedente y la Ciudad quedo en su inteligencia =

Para formar las Cuentas de la Ciudad acuerda se haga memoria a D. Joseph Lopez Velmonte Depositario de los Propios y a D. Mathes Chumilla Contador de ellos, formen las respectivas cuentas de estos efectos, con toda la brevedad que sea posible =

Reformen las Cuentas de los Utensilios - La Ciudad acuerda que a D. Juan Chumilla a cargo de quien a estado la cobranza y Administracion de Utensilios, se le haga saver forme las Cuentas de los expresados Utensilios, comprehensivas de todo el tiempo que a estado a su cuidado este encargo =

Publase en D. D. Jose R. Comta de S. M. / que Dio y fue / firmada de su Real mano, y referendada con su Real Placer de Parague, lo, su data en Puen Petim a diez y seis de septiembre de mill setecientos cinquenta y quatro, Mandando a la Ciudad, salga a el cumplimiento de la Real Cedula de la Santa Cruzada con la solemnidad que se acostumbra =